



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXVI

Lunes, 27 de julio de 1959

Núm. 167

Depósito, Legal: Z, núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial, Oficina de Rentas y Exacciones

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION SEGUNDA

Núm. 3.248

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

HIGIENE Y SANIDAD VETERINARIA CIRCULAR

Habiéndose presentado la epizootia de peste aviar en el ganado de la especie aviar existente en el término municipal de Erla, este Gobierno Civil, a propuesta de la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería, y en cumplimiento de lo prevenido en el art. 134, cap. XII, título II, del vigente Reglamento de Epizootias de 4 de febrero de 1955 ("Boletín Oficial del Estado" de 25 de marzo), procede a la declaración oficial de la existencia de dicha enfermedad.

Los animales enfermos se encuentran en la granja propiedad de los Hermanos Romeo, y en los gallineros de D. Jesús Lasierra y D. Florencio Díez, situados en el casco de la población, señalándose como zonas infectas los citados locales, y como zonas sospechosas y de inmunización, todo el término municipal de Erla.

Las medidas adoptadas son las comprendidas en los artículos 113, 137, 339, 340 y 341 del citado Reglamento.

Dichas medidas, a propuesta de la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería, se amplían a vacunación obligatoria contra peste aviar de todos los animales domésticos receptivos a dicha epizootia, cuya medida profiláctica se llevará a cabo por el

Veterinario titular en el plazo de veinte días.

Los gastos que se originen con motivo de la citada práctica inmunitaria serán satisfechos por los propietarios de los animales tratados, según determina el art. 180 del Reglamento de Epizootias vigente.

De conformidad con la tarifa de honorarios vigente, aprobada por Orden del Ministerio de Agricultura de 16 de diciembre de 1954, los propietarios de los animales tratados vienen obligados a pagar las cantidades siguientes:

Por los productos inmunizantes empleados, su valor.

Por honorarios del Veterinario titular, 0,25 pesetas por ave.

Por gastos de material y desinfectantes, 0,10 pesetas por ave.

Una vez finalizado el plazo fijado para la práctica de la vacunación, el Veterinario titular remitirá a la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería relación en la que se haga constar el número de animales tratados y nombre de sus propietarios.

Si algún propietario de aves se negase a someter sus efectivos a la vacunación contra peste aviar, será denunciado ante el Servicio Provincial de Ganadería, a fin de adoptar las medidas pertinentes.

Toda infracción cometida en esta materia será sancionada por la Junta Provincial de Fomento Pecuario, según previene el párrafo tercero del artículo 225 del Reglamento de Epizootias.

Lo que se hace público para cono-

cimiento de los señores Alcalde, Jefe de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos, Veterinario titular y propietarios de animales avícolas domésticos.

Zaragoza, 22 de julio de 1959.

El Gobernador civil,

José-Manuel Pardo de Santayana

SECCION TERCERA

Núm. 3.269

Excma. Diputación Provincial

Esta Corporación Provincial celebrará sesión ordinaria del Pleno el día 1 de agosto próximo, a las diecinueve horas y treinta minutos.

Lo que se publica en este periódico oficial para general conocimiento.

Zaragoza, 24 de julio de 1959.—El Presidente, Antonio Zubiri.

Esta Corporación, por Decreto de su Presidencia de fecha 24 de actual, y previo informe de su Comisión de Gobierno, ha resuelto admitir a la segunda parte de la licitación los dos pliegos presentados al concurso-sustaba convocado para la contratación de la ejecución de las obras de conducción general para abastecimiento de aguas a Maleján, Ainzón, Borja, Bureta, Albeta, Alberite, Magallón, Bisimbre, Agón, Fréscano y Mallén, y que lo fueron por "Compañía de Construcciones Hidráulicas y Civiles" y por D. Cándido Francisco Barseló Soria.

La apertura de las ofertas econó-

micas, se efectuará el próximo día 30, a las doce horas, en el Salón de Sesiones del Palacio Provincial, a cuyo acto se entienden citados los referidos licitadores.

Lo que se hace público a efectos de lo determinado en los números 2.º y 3.º del artículo 39 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y en la condición 16 de las administrativas que rigen para el presente concurso-subasta.

Zaragoza, 24 de julio de 1959.—El Presidente, Jaime Dolset.

SERVICIO DE COOPERACION

Esta Corporación, en sesión plenaria de 7 de los corrientes, y para un mejor estudio de las peticiones, acordó adelantar la convocatoria del Plan de Cooperación a los Servicios Municipales para 1960, a cuyo efecto,

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 37 del Reglamento para la Organización y Funcionamiento de la Cooperación Provincial a los Servicios Municipales, todos los Municipios de esta provincia podrán solicitar durante el próximo mes de agosto su inclusión en el Plan de Cooperación que ha de formarse por esta Excelentísima Diputación para el año 1960, significando que deberán ser reproducidas, caso de seguir interesando, las peticiones de inclusión que hayan sido presentadas para Planes anteriores y que no fueron atendidas por diversas circunstancias.

Las ayudas que los Ayuntamientos interesados podrán solicitar serán las siguientes:

- Orientación jurídica, económica y técnica.
- Ayudas económicas y técnicas en la redacción de estudios y proyectos.
- Subvención a fondo perdido.
- Ejecución de las obras e instalación de los Servicios.
- Concesión de anticipos reintegrables, sin interés.

La solicitud, en forma de instancia, deberá ir acompañada de la siguiente documentación:

- Copia certificada del acuerdo del Ayuntamiento por el que se faculta a la Alcaldía para suscribir la solicitud.
- Memoria acreditativa de la urgente necesidad de la obra o servicio que se solicite, exponiendo las razones por las que no puede llevarse a cabo por el propio Ayuntamiento.
- Resumen de las liquidaciones del presupuesto municipal de los años 1957 y 1958.
- Relación de las aportaciones a

que se obliga el Ayuntamiento para la ejecución de la obra.

c) Proyecto, Memoria y presupuesto de las obras, o estudio previo que permita conocer con exactitud su importe, teniendo en cuenta que en cualquiera de los dos casos deberán estar suscritos por Arquitecto o Ingeniero.

Zaragoza, 16 de julio de 1959.—El Presidente, Antonio Zubiri.

SECCION QUINTA

Núm. 3.262

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Acordada la celebración de subasta a fin de contratar las obras de abastecimiento de aguas del lavadero, matadero y fuente pública del barrio de Peñafiel, por el tipo en baja de 127.390'05 pesetas, queda expuesto al público el respectivo expediente y condiciones aprobadas en la Secretaría municipal (Sección de Fomento) por el plazo de ocho días, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a efectos de reclamaciones, dentro del indicado plazo, respecto de las condiciones aprobadas.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 10 de julio de 1959.—El Alcalde-Presidente, Luis Gómez Laguna.—Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Carmelo Zaldívar.

Núm. 3.316

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 9 de los corrientes, acordó, con el voto favorable de los dieciocho miembros asistentes a la misma, ceder gratuitamente a la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura de F. E. T. y de las J. O. N. S. una parcela de terreno, solar edificable, perteneciente a esta Excmo. Corporación como bien patrimonial de propios, de 4.746'24 metros cuadrados, enclavada en el término de Miraflores, de esta ciudad, partida de "Las Fuentes", lindante: Al Norte, con vía pública en proyecto y acequia de Adulas; al Este, con torre de D. Vicente Borge; al Sur, con camino de herederos y vía pública en proyecto, y al Oeste, con torre de D. Vicente Liria; para que sobre dicho solar se construya un grupo escolar, y con sujeción a las condiciones previstas en el artículo 97 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

Lo que se hace público, mediante

el presente anuncio, durante un plazo de quince días, a partir de su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, para que puedan presentarse cuantas reclamaciones se estimen oportunas respecto a la cesión que se pretende realizar, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 96, l. g), del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

Zaragoza, 17 de julio de 1959.—El Alcalde, Francisco Vera.—P. acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 3.266

La Muy Ilustre Comisión Permanente, en sesión celebrada el día 8 de julio en curso, acordó aprobar la lista de aspirantes que han solicitado tomar parte en la oposición libre a dos plazas de Auxiliares de Servicios Técnicos, sin título, afectas a la Dirección de los Servicios de Vialidad y Aguas de la Excmo. Corporación municipal de esta ciudad.

Los señores aspirantes admitidos son:

- D. Luis Gracia Trias.
- D. Desiderio Villarroja Centelles.
- D. Armando Teixé de Castro.
- D. Pedro Blasco Grau.
- D. Antonio Faci Martín.

Y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957, dicha lista de aspirantes admitidos a la oposición libre de referencia se expone al público por un plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", a efectos de reclamaciones por quienes se consideren perjudicados.

Zaragoza, 9 de julio de 1959.—El Alcalde-Presidente, Luis Gómez Laguna.—Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Carmelo Zaldívar.

Núm. 3.244

Dirección General de Administración Local

Resolución por la que se visa modificación en la plantilla del Excelentísimo Ayuntamiento de Zaragoza.

De conformidad con el artículo 13 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, esta Dirección General ha resuelto otorgar su visado a la amortización de tres plazas de Puestos especialistas del alumbrado público, que se hallan vacantes, en la plantilla del Excelentísimo Ayuntamiento de Zaragoza.

Madrid, 13 de julio de 1959.—El Director general, José Luis Moris.

Núm. 3.244

Resolución por la que se visa modificación en la plantilla del Excelentísimo Ayuntamiento de Zaragoza.

De conformidad con el artículo 13 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, esta Dirección General ha resuelto otorgar su visado a la amortización de una plaza de obrero municipal afecto a la Dirección General de Arquitectura, en la plantilla del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza.

Madrid, 13 de julio de 1959.—El Director general, José Luis Moris.

Núm. 3.245

Resolución por la que se visa modificación en la plantilla del Excelentísimo Ayuntamiento de Zaragoza.

De conformidad con el artículo 13 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, esta Dirección General ha resuelto otorgar su visado a la amortización de una plaza de obrero municipal y otra de peón, afectos a la Dirección de Vialidad y Aguas, y que se hallan vacantes en la actualidad, en la plantilla del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza.

Madrid, 13 de julio de 1959.—El Director general, José-Luis Moris.

Núm. 3.242

Patronato Provincial de Enseñanza Media y Profesional

Concurso para la provisión de una plaza de Profesor auxiliar interino de los Ciclos de Letras del Centro de Enseñanza Media y Profesional "Jesús Rubio", de Tarazona.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 12 de junio de 1957 del Ministerio de Educación Nacional, este Patronato convoca concurso para proveer, con carácter de interinidad, por un año, la plaza de Profesor auxiliar interino de los Ciclos de Letras del Centro de Enseñanza Media y Profesional "Jesús Rubio", de Tarazona.

Los concursantes habrán de acreditar las siguientes circunstancias:

- Ser español.
- Tener cumplidos 21 años de edad.
- Carácter de antecedentes penales.
- No estar incapacitado para el desempeño de cargos públicos.
- Acreditar, por medio de certifi-

cación, no padecer enfermedad infecciosa, crónica o defecto físico que le incapacite para el ejercicio del cargo a que aspira, haciéndose constar haber sido examinado por Rayos X.

f) Hallarse en posesión de los títulos de Doctor o Licenciado en Filosofía y Letras.

No obstante, y en defecto de concursantes en posesión de estos títulos, podrán concursar a esta plaza titulados oficiales en las restantes Facultades universitarias o procedentes de las Escuelas Superiores o Profesionales Técnicas y demás Centros de Enseñanzas Especiales, estimándose con derecho a preferente, en este caso, la solicitud formulada por la persona que hasta el momento presente ha venido desempeñando la plaza.

g) Recibo acreditativo del pago, en la Secretaría del Patronato, de 85 pesetas por derechos de formación de expediente y 30 pesetas en concepto de tasas administrativas.

h) Cualquier otro documento acreditativo de méritos que el solicitante considere oportuno aportar.

El designado recibirá el sueldo de 12.000 pesetas anuales, más dos pagas extraordinarias y demás emolumentos establecidos, con cargo al presupuesto del Patronato Provincial.

El plazo de presentación de solicitudes y de la documentación correspondiente es de treinta días naturales, a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Las instancias, dirigidas al Excelentísimo Señor Presidente del Patronato Provincial de Enseñanza Media y Profesional, acompañadas de la documentación correspondiente, deberán presentarse en la Secretaría Técnica del Patronato (Palacio Provincial), de las dieciocho treinta a las veintiuna horas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 17 de julio de 1959.—El Vicepresidente, Antonio Zubiri.

Núm. 3.267

Servicio de Catastro de la Riqueza Rústica

Por el presente se hace saber a los contribuyentes y entidades interesadas que con esta fecha han sido aprobados por esta Jefatura Provincial los

cuadros de los tipos evaluatorios de las fincas rústicas del término municipal de Murille de Gállego.

Zaragoza, 21 de julio de 1959.—El Ingeniero Jefe provincial: P. A., (ilegible).

Núm. 2.902

Jefatura de Obras Públicas

Permisos de circulación de automóviles expedidos por esta Jefatura de Obras Públicas de Zaragoza durante el mes de abril de 1959.

(Continuación: Véase "B. O." n.º 165).

Día de la inscripción: 14.
Número de matrícula: Z-21970.
Procedencia: N.
Categoría: 3.ª
Marca: Pegaso. a
Tipo: Camión.
Número de asientos: 2.
Tara: 5.480 Kg.
Carga máxima: 5.300 Kg.
Número del motor: 3452128.
Cilindros: 6.
HP.: 34.
Número del bastidor: 3452176.
Capacidad depósito de combustible: 150 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 900 x 20.
Nombre y apellidos del propietario: Cementos Portland Zaragoza, S. A.
Domicilio y población: Independencia, 32, Zaragoza.
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 14.
Número de matrícula: Z-21971.
Procedencia: N.
Categoría: 3.ª
Marca: Pegaso.
Tipo: Camión.
Número de asientos: 2.
Tara: 5.410 Kg.
Carga máxima: 5.300 Kg.
Número del motor: 3452195.
Cilindros: 6.
HP.: 34.
Número del bastidor: 3452164.
Capacidad depósito de combustible: 150 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 900 x 20.
Nombre y apellidos del propietario: Aragón Minero, S. A.
Domicilio y población: Independencia, 21, Zaragoza.
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 14.
 Número de matrícula: Z-21972.
 Procedencia: N.
 Categoría: 3.^a
 Marca: Pegaso.
 Tipo: Camión.
 Número de asientos: 2.
 Tara: 55.400 Kg.
 Carga máxima: 5.200 Kg.
 Número del motor: 3452482.
 Cilindros: 6.
 HP.: 34.
 Número del bastidor: 3452465.
 Capacidad depósito de combustible: 150 litros.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 900 x 20.
 Nombre y apellidos del propietario: Silverio Sauras.
 Domicilio y población: Valderribles (Teruel).
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 14.
 Número de matrícula: Z-21973.
 Procedencia: N.
 Categoría: 2.^a
 Marca: Seat.
 Tipo: Conducción interior.
 Número de asientos: 4.
 Número del motor: 100006413143.
 Tara: 585 Kg.
 Cilindros: 4.
 HP.: 6.
 Número del bastidor: 100106413753.
 Capacidad depósito de combustible: 27 litros.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 520 x 12.
 Nombre y apellidos del propietario: Joaquín Catalán.
 Domicilio y población: Fernando el Católico, 70, Zaragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 14.
 Número de matrícula: Z-21974.
 Procedencia: N.
 Categoría: 2.^a
 Marca: Seat.
 Tipo: Conducción interior.
 Número de asientos: 4.
 Tara: 1.075 Kg.
 Número del motor: 101006141983.
 Cilindros: 4.
 HP.: 10.
 Número del bastidor: 101141891.
 Capacidad depósito de combustible: 55 litros.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 590 x 14.
 Nombre y apellidos del propietario: Antonio Blasco.

Domicilio y población: Fuenclara, número 5, Zaragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 14.
 Número de matrícula: Z-21975.
 Procedencia: N.
 Categoría: 2.^a
 Marca: Seat.
 Tipo: Conducción interior.
 Número de asientos: 4.
 Tara: 585 Kg.
 Número del motor: 100106414257.
 Cilindros: 4.
 HP.: 6.
 Número del bastidor: 100106414257.
 Capacidad depósito de combustible: 27 litros.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 520 x 12.
 Nombre y apellidos del propietario: Basilio Gómez.
 Domicilio y población: Calatayud (Zaragoza).
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 14.
 Número de matrícula: Z-21976.
 Procedencia: N.
 Categoría: 2.^a
 Marca: Seat.
 Tipo: Conducción interior.
 Número de asientos: 4.
 Tara: 585 Kg.
 Número del motor: 10000641456.
 Cilindros: 4.
 HP.: 6.
 Número del bastidor: 100106414740.
 Capacidad depósito de combustible: 27 litros.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 520 x 12.
 Nombre y apellidos del propietario: Jesús Punsac.
 Domicilio y población: Requeté Aragones, 3, Zaragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 14.
 Número de matrícula: Z-21977.
 Procedencia: N.
 Categoría: 2.^a
 Marca: Renault.
 Tipo: Conducción interior.
 Número de asientos: 4.
 Tara: 635 Kg.
 Número del motor: 432172.
 Cilindros: 4.
 HP.: 7.
 Número del bastidor: 5075193.
 Capacidad depósito de combustible: 35 litros.

Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 135 x 380.
 Nombre y apellidos del propietario: María Teresa Gómez.
 Domicilio y población: Sanclemente, 25, Zaragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 14.
 Número de matrícula: Z-21978.
 Procedencia: N.
 Categoría: 3.^a
 Marca: Pegaso.
 Tipo: Caja.
 Número de asientos: 2.
 Tara: 4.860 Kg.
 Carga máxima: 5.900 Kg.
 Número del motor: 3451765.
 Cilindros: 6.
 HP.: 34.
 Número del bastidor: 3451775.
 Capacidad depósito de combustible: 15 litros.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 900 x 20.
 Nombre y apellidos del propietario: Pedro Callizo.
 Domicilio y población: Jaca (Huesca).
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 14.
 Número de matrícula: Z-21979.
 Procedencia: N.
 Categoría: 3.^a
 Marca: Pegaso.
 Tipo: Caja.
 Número de asientos: 2.
 Tara: 4.700 Kg.
 Carga máxima: 6.000 Kg.
 Número del motor: 3451992.
 Cilindros: 6.
 HP.: 34.
 Número del bastidor: 3451972.
 Capacidad depósito de combustible: 15 litros.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 900 x 20.
 Nombre y apellidos del propietario: Leovigildo Alonso.
 Domicilio y población: Barrio de Nuestra Señora, 34, Zaragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 14.
 Número de matrícula: Z-21980.
 Procedencia: N.
 Categoría: 2.^a
 Marca: D. K. W.
 Tipo: Furgoneta.
 Número de asientos: 2.

Tara: 985 Kg.
Carga máxima: 750 Kg.
Número del motor: 109957.
Cilindros: 6.
HP.: 7.
Número del bastidor: 30010130.
Capacidad depósito de combustible: 30 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 600 x 16.
Nombre y apellidos del propietario: Raimundo Rubio.
Domicilio y población: Ejea de los Caballeros (Zaragoza).
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 14.
Número de matrícula: Z-21981.
Procedencia: N.
Categoría: 2.^a
Marca: D. K. W.
Tipo: Furgoneta.
Número de asientos: 2.
Tara: 985 Kg.
Carga máxima: 750 Kg.
Número del motor: 110512.
Cilindros: 6.
HP.: 7.
Número del bastidor: 30010675.
Capacidad depósito de combustible: 30 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 600 x 16.
Nombre y apellidos del propietario: Santos Peribañez.
Domicilio y población: Avenida de Madrid, 86, Zaragoza.
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 14.
Número de matrícula: Z-21982.
Procedencia: N.
Categoría: 2.^a
Marca: D. K. W.
Tipo: Furgoneta.
Número de asientos: 2.
Tara: 985 Kg.
Carga máxima: 750 Kg.
Número del motor: 110695.
Cilindros: 2.
HP.: 7.
Número del bastidor: 30010850.
Capacidad depósito de combustible: 30 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 600 x 16.
Nombre y apellidos del propietario: Mercantil Agrícola Aragonesa, Sociedad Anónima.
Domicilio y población: Avenida de Madrid, 35, Zaragoza.
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 14.
Número de matrícula: Z-21983.
Procedencia: N.
Categoría: 1.^a
Marca: Ossa.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 2.
Tara: 85 Kg.
Número del motor: M33724.
Cilindros: 1.
HP.: 1.
Número del bastidor: B33724.
Capacidad depósito de combustible: 10 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 275 x 19.
Nombre y apellidos del propietario: Angel García.
Domicilio y población: Calatayud (Zaragoza).
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 14.
Número de matrícula: Z-21984.
Procedencia: N.
Categoría: 1.^a
Marca: Huracán.
Tipo: Triciclo.
Número de asientos: 2.
Tara: 260 Kg.
Carga máxima: 400 Kg.
Número del motor: 8R46055.
Cilindros: 1.
HP.: 2.
Número del bastidor: 13461.
Capacidad depósito de combustible: 11 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 325 x 14.
Nombre y apellidos del propietario: José Aured.
Domicilio y población: Arzobispo Soldevilla, 6, Zaragoza.
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 14.
Número de matrícula: Z-21985.
Procedencia: N.
Categoría: 1.^a
Marca: Myma.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 2.
Tara: 95 Kg.
Número del motor: 223X13.
Cilindros: 1.
HP.: 2.
Número del bastidor: 223X13.
Capacidad depósito de combustible: 13 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 275 x 18.
Nombre y apellidos del propietario: Salvador Bergua.

Domicilio y población: Lasierra Puroy, 5, Zaragoza.
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.

(Continuará)

SECCIÓN SEXTA

Núm. 3.234

GALLUR

El día 7 del próximo mes de agosto y hora de las diez, ante el Tribunal calificador, tendrán lugar en el salón de actos de este Ayuntamiento los ejercicios de examen de aptitud para el concurso convocado para la provisión de dos plazas de Agentes municipales armados de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Gallur, 17 de julio de 1959.—El Alcalde, Calixto Isasa.

Núm. 3.217

SASTAGO

Habiendo quedado desierta la subasta de albardín anunciada por este Ayuntamiento en el "Boletín Oficial" de la provincia del día 15 de junio último, se anuncia segunda subasta en los mismos precios y condiciones que sirvieron de base para la primera, quedando reducido el plazo para la presentación de pliegos hasta las trece horas del décimo día hábil siguiente al de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial".

La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Sástago, 16 de julio de 1959.—El Alcalde, Luis Enfedaque.

Núm. 3.255

TARAZONA

D. Luis García Hernández, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Tarazona (Zaragoza);

Hago saber: Que este Excmo. Ayuntamiento, en sesión plenaria de 20 del actual, y con el "quórum" de asistencia y votación reglamentarios, aprobó por unanimidad un expediente de modificación de créditos dentro del presupuesto ordinario vigente para atender a diversas obligaciones legales, por importe de 513.752'26 pesetas.

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 691 de la Ley de Regi-

men Local y concordantes, el expediente se expone al público, para reclamaciones y observaciones, dentro del plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente hábil al de la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, pudiendo examinarse dentro de dicho plazo en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Tarazona, 21 de julio de 1959.—El Alcalde, Luis García Hernández.

Núm. 3.257

TAUSTE

El Sr. Alcalde de esta villa

Hace saber: Que por acuerdo del Muy Ilustre Ayuntamiento quedan desde esta fecha expuestos al público, por plazo de quince días hábiles, la nómina de jornales invertidos en arreglo de caminos durante los años 1957 a 1959 y el padrón girado por igual concepto y período de tiempo, para que durante dicho plazo puedan formularse las reclamaciones que los interesados consideren pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Tauste, 21 de julio de 1959.—El Alcalde, Antonio Jaraute Bayarte.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 3.231

JUZGADO NUM. 1

Cédula de notificación

El Sr. Juez de instrucción del Juzgado número 1 de los de Zaragoza, en ejecutoria de la causa 39 de 1957, sobre robo frustrado, se notifica por medio de la presente al procesado en dicha causa José Avilés Pérez, evadido el día 4 de los corrientes del Hospital Provincial de la capital, donde se encontraba sometido a observación, y cuyo paradero se desconoce, que la Ilma. Audiencia Provincial de Zaragoza, en sentencia su fecha 23 de junio de 1957, fue absuelto libremente del expresado delito por apreciarse la eximente de enajenación mental, declarando de oficio las costas procesales.

Y para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia expido y firmo el presente en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a quince de julio de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Secretario: P. S., (ilegible).

Núm. 3.250

JUZGADO NUM. 1

D. Ignacio de Lecea y Ledesma, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de los de Zaragoza, accidentalmente;

Hago saber: Que en este Juzgado, y a instancia de D. Luis Burillo Mafioli y hermanos, se tramita expediente de declaración de herederos de Irene Mafioli Rodés, natural de esta ciudad, en donde falleció el 24 de marzo último, soltera, hija de Ramón y Joaquina, y se cita y llama a cuantas personas se crean con igual o mejor derecho que los solicitantes a la herencia de dicha finada, y cuyo valor se estima en 100.000 pesetas, para que dentro del término de treinta días, desde el siguiente a la inserción de este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, comparezcan ante este Juzgado en dicho expediente justificando su derecho en forma.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a tres de julio de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Juez, Ignacio de Lecea. El Secretario, Luis Márquez.

Núm. 3.243

JUZGADO NUM. 2

D. Francisco-Alberto Gutiérrez Moreno, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio ejecutivo número 30 de 1959 instado por D. José Abilio Gil Gracia, representado por el Procurador D. Joaquín López Español, contra D.^a Consuelo Segura Ruiz, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, la siguiente finca urbana:

Casa sita en Mallén, en la calle de Goya, sin número, y de ignorada superficie. Linda: A la derecha, Severo Caudal; izquierda y espalda, Miguel Aragón. Inscrita al tomo 900, libro 61 de Mallén, folio 232, finca número 6.184, inscripción 1.^a. Tasada en 60.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 26 de agosto próximo, a las once de su mañana, y para tomar parte en la misma deberán los licitadores: Consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero, y sin que se añaden admisibles posturas que

no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Se previene que no han sido presentados los títulos de propiedad y que las diligencias y la certificación de cargas, expedida por el Registro de la Propiedad de Zaragoza, estarán de manifiesto en Secretaría para quien desee examinarlas, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en sus obligaciones, sin destinar a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a trece de julio de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Juez, Francisco-Alberto Gutiérrez.—El Secretario, Francisco Solchaga.

Núm. 3.251

JUZGADO NUM. 2

Cédula de notificación

En virtud de lo mandado por el Sr. Juez de instrucción del Juzgado número 2 de Zaragoza en providencia dictada con esta fecha en cumplimiento de carta-orden dimanante de la causa número 168 de 1952, sobre hurto, contra Antonio Camarena Cámara, hoy en ignorado paradero, se notifica a éste por medio de la presente que la Ilustrísima Audiencia Provincial de esta ciudad, por auto fecha 14 del actual, declaró remitida la condena impuesta al mismo en dicha causa, en virtud de haber transcurrido el plazo de tres años sin que conste que dicho penado haya delinquido.

Y para que la notificación ordenada pueda tener efecto, libro la presente que firmo en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a veinte de julio de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Secretario, Francisco Solchaga.

Núm. 3.261

JUZGADO NUM. 3

D. Francisco-Alberto Gutiérrez Moreno, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de la Inmortal Ciudad de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo a instancia de D. Vicente Broto Arasanz, representado por el Procurador Sr. Rubio, contra D. Fidel Alonso Hernández y D. José Royo Portolés, en reclamación de cantidad, en cuyo juicio, por ser firme y ejecutoria la sentencia dictada y en-

trando en su ejecución, he acordado sacar a pública licitación por vez primera, ante la sala-audiencia de este Juzgado, para el día 21 de agosto próximo, a las diez de su mañana, los siguientes bienes:

Una sierra de cinta de 70, marca "Eta", con motor acoplado de 3 HP. Valorada en 18.000 pesetas.

Una cepilladora Universal "Aisina", de 30 milímetros, con motor acoplado de 2-HP. Valorada en 18.000 ptas.

Una máquina de moldurar marca "Tupi", con motor de 2,5 HP. Valorada en 10.000 pesetas.

Una cepilladora acoplada a una lijadora de 20 centímetros, con motor común de 2 HP. Valorada en pesetas 8.000

Una prensa para chapear, de la Industrial Mecánica. Valorada en pesetas 7.000.

Una máquina de escribir "Hispano Olivetti", pluma 22, en metal color blanco, portable. Valorada en pesetas 3.000.

Treinta y cinco gatos de apriete, de hierro. Valorados en 2.400 pesetas.

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en el acto deberán consignar en el acto el 10 % de la tasación y el documento de identidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero, y que los bienes se encuentran en poder de los propios ejecutados (domiciliados en calle de Darroca, núm. 18, interior, taller), quien los exhibirá a quien lo desee.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a veintinueve de julio de mil novecientos cincuenta y nueve. — El Juez, Francisco-Alberto Gutiérrez. — El Secretario, Juan Sanz.

Núm. 3.238

ATECA

D. Pedro Colás Cristóbal, ejerciente Juez de instrucción de Ateca y su partido;

En virtud del presente y de lo acordado en el expediente de apremio instruido en este Juzgado contra el vecino de Campillo de Aragón Mariano Pérez Moreno, se sacan a pública subasta, por segunda vez y término legal y con rebaja del 25 % del tipo de tasación que sirvió de base para la primera, los bienes que le fueron embargados al mismo, y que aparecen descritos en el "Bo-

letín Oficial" de esta provincia correspondiente al día 12 de junio pasado, Sección 7.ª, edicto número 2.678, página 1.024.

Se señala para el remate el próximo día 31 de agosto, a las doce de sus horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, celebrándose el mismo con las mismas advertencias y formalidades que en la primera subasta, a excepción del 25 por 100 de descuento que se concede en esta segunda.

Dado en Ateca a veinte de julio de mil novecientos cincuenta y nueve. — El Secretario, (ilegible). — V.º B.º: El Juez de instrucción, Pedro Colás.

Núm. 3.252

BORJA

D. Manuel de Claver y de Vicente Tutor, Juez de instrucción de la ciudad de Borja y su partido;

Hago saber: Que por providencia del día de la fecha recaída en la pieza de responsabilidad civil dimanante del sumario número 77 de 1955, sobre corrupción de menores, contra Francisco García León, y para hacer efectivas las responsabilidades civiles impuestas al mismo, he acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, la quinta parte indivisa de las fincas embargadas al referido penado que aparecen descritas en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza de fecha 25 de mayo último, correspondiente al número 117, previniéndose a los licitadores: Que el remate tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el próximo día 10 de septiembre y hora de las once; que servirá de tipo para esta segunda subasta el 75 por 100 de la tasación, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo; que para tomar parte en la misma deberán consignar en la Mesa del Juzgado, o en establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 de la tasación, y acreditar su personalidad; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero; que no han sido presentados los títulos de propiedad, debiendo el rematante suplirlos a su costa; que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Borja a veinte de julio de

mil novecientos cincuenta y nueve. — El Juez, Manuel de Claver. — El Secretario, (ilegible).

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 3.240

JUZGADO NUM. 2

D. Fernando González Díaz, Secretario del Juzgado municipal número 2 de los de esta Inmortal Ciudad de Zaragoza;

Doy fe: Que en autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el núm. 293 de 1959 se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva, literalmente copiados, dicen así:

"Sentencia. — En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 16 de julio de 1959. — El Sr. D. Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de esta ciudad; habiendo visto y oído las actuaciones del juicio verbal de faltas seguido entre el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Fernando Pradas García, como denunciado, las circunstancias personales de todos los cuales ya constan anteriormente, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Fernando Pradas García, como autor responsable de una falta de hurto, a la pena de tres días de arresto y al pago de las costas causadas en el presente juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Fermín González."

Y para su publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado a fin de que sirva de notificación en forma al condenado, expido el presente en Zaragoza a dieciséis de julio de mil novecientos cincuenta y nueve. — El Secretario, Fernando González.

Núm. 3.230

JUZGADO NUM. 3

Cédula de notificación y requerimiento

El Sr. Juez municipal de este Juzgado, en providencia dictada en el día de hoy en juicio verbal de faltas seguido con el número 258 de 1959, sobre hurto, contra Joaquín Esteban Calvo, y en virtud de ser firme la sentencia e ignorando el paradero de dicho condenado, ha acordado la notificación y traslado al mismo, en el "Boletín Oficial" de esta provincia, de la siguiente tasación de costas:

Por derechos de los Sres. Juez, Fiscal y Secretario, 10'80 pesetas;

Por derechos Agentes, 3 pesetas.

Por reintegros del expediente, pesetas 12.

Por indemnización, 465 pesetas.

Por ejecución, 30 pesetas.

Total, 520.80 pesetas.

Y para darle vista por término de tres días al condenado Joaquín Esteban Calvo, en ignorado paradero, requiriéndole para que se persone en este Juzgado y satisfaga el importe a que asciende la tasación de costas que antecede y constituirse en prisión al objeto de cumplir la pena de veinticinco días de arresto menor, expido el presente en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a quince de julio de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Secretario, (ilegible).

JUZGADOS DE PAZ

Núm. 3.211

VILLAFELICHE

D. Epifanio Obón Felipe, Secretario del Juzgado de paz de Villafeliche (Zaragoza);

Certifico: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado sobre hurto de seis gallinas y un conejo al vecino de esta localidad Francisco Hernández Sánchez, contra Jesús Navarro Morenilla y nueve más, se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y fallo dicen así:

“Sentencia.— En Villafeliche a 9 de julio de 1959. — El Sr. D. Mariano Lou Navarro, juez de paz, habiendo visto el presente juicio verbal de faltas sobre hurto; seguido en virtud de lo resuelto por la Ilma. Audiencia Provincial de Zaragoza en el sumario número 15 de 1958, tramitado en el Juzgado de instrucción de este partido, cuyo juicio se sigue contra Jesús Navarro Morenilla, de 19 años de edad, hijo de Antonio y de Ana, natural de Caravaca (Murcia); Victoria Gorreto González, de 25 años, na-

tural de Gajanejos (Guadalajara) Juan López González, de 17 años, hijo de José y de Tomasa, natural de Gajanejos (Guadalajara); Tomás López González, de 24 años, hijo de José y Tomasa, natural de San Román de Cameros (Logroño); Josefa García González, de 22 años, hija de Domingo y de María, natural de Erla (Zaragoza); María-Severina García González, de 18 años, hija de Domingo y María, natural de Escatrón (Zaragoza); Irineo Gorreto González, de 25 años, hijo de Segundo y Natividad, natural de Belchite (Zaragoza); María González Daga, de 54 años, viuda, hija de Marcelino y de Rosa, natural de Buñuel (Navarra); Natividad González Martínez, de 55 años, casada, mendicante, natural de Calcena (Zaragoza), y María-Dolores Fernández Cervantes, de 35 años, viuda, hija de Juan y de Francisca, natural de Garrucha (Almería), todos estañadores u hojalateros y ambulantes, a excepción de la última, que tiene su domicilio en Daroca (calle Grajera, sin número, cueva), habiendo sido parte el Ministerio fiscal,

Fallo: Que debo condenar y condeno en concepto de autores del hurto de seis gallinas y un conejo, que le fué cometido al vecino de esta villa Francisco Hernández Sánchez, a Jesús Navarro Morenilla, Victoria Gorreto González, Juan López González, Tomás López González, Josefa García González, María-Severina García González e Irineo Gorreto González, a la pena de dieciocho días de arresto menor; y en concepto de cómplices a: María González Daga, Natividad González Martínez y María-Dolores Fernández Cervantes, a la pena de diez días de arresto menor y a todos ellos a que abonen al perjudicado la cantidad de 405 pesetas como reparación del daño que le fué causado,

por iguales partes, así como también al pago de las costas de este juicio en la misma proporción.

Así por esta mi sentencia, que se notificará a las partes en forma reglamentaria, lo pronuncio, mando y firmo.— Mariano Lou”. (Rubricado).

Dicha sentencia fué leída y publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que conste y mediante su publicación en el “Boletín Oficial” de esta provincia sirva de notificación en forma a los nueve condenados anteriormente relacionados, que se encuentran en ignorado paradero, expido el presente en Villafeliche a dieciséis de julio de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Secretario, Epifanio Obón.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 3.239

Comunidad de Regantes de Cíván.-Cgspe

Convocatoria para la celebración de la Junta general ordinaria del día 9 de agosto próximo y hora de las tres de la tarde en primera convocatoria y tres treinta en segunda, de acuerdo con las Ordenanzas (artículo 52.º, capítulo VI), siendo válidos los acuerdos que se tomen, celebrándose en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, convocando a todos los partícipes regantes.

Primero. Lectura del acta anterior.

Segundo. Memoria semestral del Sindicato.

Tercero. Presentación de cuentas anteriores.

Cuarto. Dar cuenta de las últimas gestiones sobre “expediente de aguas”.

Quinto. Dar cuenta de los proyectos aprobados por el Estado sobre regadíos.

Sexto. Ruegos y preguntas.

Caspe, 20 de julio de 1959.—El Presidente: P. O., (ilegible).

IMPRESA DEL HOGAR PIGNATELLI

Precio de inserciones y suscripción a este Boletín

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

Precio: En la “Parte oficial”, 6 ptas. por línea o fracción; en la “Parte no oficial”, 10 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Trimestre	90 pesetas.
Semestre	160 —
Año	300 —
Especial para Ayuntamientos: Año	250 —

Número suelto: 3 ptas, año corriente, y 5 ptas. los de años anteriores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones.